

Indicar la fecha y el horario de la actividad (señalando hora de inicio y hora de fin de la actividad) para la que se SOLICITA la cesión del Espacio. En el caso del salón de actos, para garantizar su buen funcionamiento, la persona responsable de la entidad solicitante deberá acudir 30 minutos antes del inicio de la actividad.

FECHA:

HORARIO:

ESPACIO: (En ningún caso se podrá superar el aforo máximo del espacio).

- AULA 2 (20 personas) AULA 3 (20 personas) AULA Pza San Bruno (20 personas)
- SALÓN DE ACTOS (140 personas)

NECESIDADES

MATERIAL AULAS: (marcar lo que proceda)

- CAÑÓN
- ORDENADOR
- CONEXIÓN INTERNET (salvo aula de Pza San Bruno que no dispone de conexión a internet)

MATERIAL SALÓN DE ACTOS:(marcar lo que proceda)

- MESAS ESTÁNDAR Señalar número (2 disponibles)
- MESAS BAJAS Señalar número (3 disponibles)
- SILLAS Señalar número (6 disponibles)
- CAÑÓN ORDENADOR DVD CONEXIÓN INTERNET
- MICRÓFONOS DE MESA Señalar número (3 disponibles)
- MICRÓFONO INALÁMBRICO

ACCESIBILIDAD

- RAMPA ACCESO AL EDIFICIO

OBSERVACIONES:

La entidad solicitante y en su nombre la persona solicitante, **MANIFIESTA** que todos los datos presentados son ciertos, cumple con los requisitos exigidos, y se compromete a **ACEPTAR Y CUMPLIR** las Normas fijadas para la cesión de uso solicitado y que figuran en el reverso de la presente solicitud.

ZARAGOZA, A ____ DE _____ DE 20__

Firmado: _____

- **Para hacer uso** de los espacios y medios del Servicio de Igualdad, será imprescindible enviar la solicitud **“Formulario en línea de Solicitud de espacios del Servicio de Mujer e Igualdad-Casa de la Mujer”**, que se presentará a través de Internet en la web de Trámites y Servicios del Ayuntamiento de Zaragoza <https://www.zaragoza.es/sede/portal/tramites-servicios/> con una antelación de al menos 15 días naturales, y con un máximo de dos meses antes a la fecha de la celebración de la actividad.
- *Los espacios de las Aulas solo se cederán para actividades cuya duración sea igual o inferior a dos meses. En caso del espacio de Salón de Actos, solo se cederá para actividades de duración puntual en una fecha concreta.*
- **Podrán solicitarlo: colectivos, asociaciones y entidades** para el desarrollo de actividades cuya finalidad sea **fomentar la igualdad de géneros**. También **otros servicios municipales con objetivos laborales o sindicales**, pero tendrán prioridad las actividades de fomento de la igualdad.
- **El horario** de utilización será de lunes a viernes de **8.30 a 20.30** horas, respetándose el horario establecido para la actividad que se indique en el impreso de solicitud.
- *El/la firmante de la solicitud se responsabiliza del uso correcto de las instalaciones y del equipamiento. La utilización del material específico cedido se hará de acuerdo con las indicaciones del personal adscrito a la Casa de la Mujer y en cualquier caso se devolverá en las mismas condiciones en que se prestó.*
- **Sólo estará disponible el material audiovisual** y/o equipamiento, que haya sido solicitado previamente, mediante el impreso de solicitud.
- En el caso del **salón de actos**, para garantizar su buen funcionamiento se deberá realizar una **prueba con el personal de la Casa de la Mujer, 30 minutos antes de la actividad**.
- El **Servicio de Mujer e Igualdad no dispone de espacio y medios acordes para acoger el posible refrigerio**, si se plantea pausa en el desarrollo de la actividad, por lo que en caso de darse, se aconseja celebrarla fuera de las instalaciones del Servicio de Igualdad.
- La entidad responsable de la actividad se compromete a guardar y hacer respetar la legalidad vigente. (impuestos de Derechos de autor y editor -SGAE-, Normas de Prevención de Riesgos Laborales, Salud e Higiene y Espectáculos, entre otras).
- **La entidad solicitante y en su nombre, su representante, ACEPTA las normas fijadas para la cesión del uso del espacio y los medios técnicos solicitados en el Servicio de Igualdad y se responsabiliza del uso correcto de las instalaciones y del equipamiento, según las normas establecidas**, así como de la devolución del material en las condiciones en que se prestó. En caso de desperfectos o daños se compromete a comunicarlo por correo electrónico, a reservaespacioscasamujer@zaragoza.es
- **El Servicio de Igualdad se reserva el derecho a cambiar de ubicación el espacio solicitado o suspender el acto, por necesidades del Servicio**, lo que comunicará lo antes posible a la persona responsable de la entidad solicitante del espacio. En cualquier caso, se reserva el derecho a hacer los cambios oportunos para cumplir las medidas de prevención del COVID-19 que establezcan las autoridades competentes. De todo ello, se informará a los/as solicitantes lo antes posible.

El Ayuntamiento se compromete a tratar los datos manifestados con el grado de protección de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le **INFORMA** que los datos personales aportados en este documento serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza que actúa como **RESPONSABLE del TRATAMIENTO**. El uso de estos datos se limitará a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestiona el **Servicio de Mujer e Igualdad**, pudiendo ser cedidos, en su caso, de forma justificada, en supuestos excepcionales a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado del cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de Ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, y otros previstos en la normativa de protección de datos, con las limitaciones previstas en la Legislación de Procedimiento Administrativo, dirigiéndose a este **Servicio** mediante correo postal a la dirección que figura en el impreso, Servicio de Mujer e Igualdad (Casa de la Mujer). C/ Don Juan de Aragón 2, 50001 Zaragoza. Correo electrónico: casamujer@zaragoza.es Teléfono: 976726040, utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>.